

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación del Mínimo Técnico de la Central con Capacidad de Almacenamiento PE Punta Sierra y BESS PE Punta Sierra, del coordinado Pacific Hydro Punta Sierra SpA.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional del valor de Mínimo Técnico de la Central PE Punta Sierra y BESS PE Punta Sierra, en conformidad con los informes técnicos recibidos mediante la comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de Coordinado alguno al informe indicado publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador no tiene observaciones de carácter técnico al informe mencionado.

Conforme a lo anterior, los parámetros técnicos de Mínimo Técnico de la Central PE Punta Sierra y BESS PE Punta Sierra, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Mínimo Técnico de la Central PE Punta Sierra y BESS PE Punta Sierra

Central	Configuración	Tiempo de carga / descarga [h]	Potencia Mínima Bruta [MW]	SS/AA [MW]	Pérdidas en la central ⁽¹⁾ [MW]	Potencia Mínima Neta ⁽²⁾ [MW]
	PE ⁽³⁾	No Aplica	0,2630	0,0370	0,0000	0,2250
PE Punta Sierra	BESS modo descarga	2,0000	0,0791	0,0411	0,0380	0,0000
	PE+BESS modo descarga	2,0000	0,3421	0,0411	0,0380	0,2630

(1) El detalle de las pérdidas se indica en el Anexo. En el caso del Parque Eólico las pérdidas en el sistema colector del parque y transformador principal se consideran como despreciables según lo establecido en carta DE05616-19.

(2) Inyectada en la barra de 220 kV de S/E Punta Sierra.

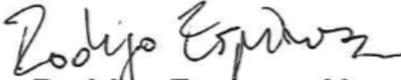
(3) Valores establecidos mediante carta DE05616-19.

Al respecto, comunico a Ud., que estos parámetros entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del día 08 de mayo de 2025.**

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Central PE Punta Sierra > 2025

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

PPF/ASA/adr

Referencias:

[1] Carta COM-1597-25, del coordinado Pacific Hydro Punta Sierra SpA, Ref.: “Solicita revisión Informe Parámetros de Generación Rev B”, de fecha 03 de febrero de 2025.
Ingreso DE00626-25.

[2] Carta DE01230-25, Ref.: “[NUP 2224 y 4084] Informes Técnicos de Parámetros Operacionales de la Central PE Punta Sierra y BESS PE Punta Sierra, del coordinado Enel Green Power Chile S.A..”, de fecha 24 de febrero de 2025.

Anexo

Tabla 2: Desglose de las pérdidas asociadas a las pruebas de Mínimo Técnico de la Central PE-BESS Punta Sierra

Central	Configuración	Pérdidas totales [MW]	Pérdidas en el transformador [MW]	Pérdidas en sistema colector [MW]
PE Punta Sierra	BESS modo descarga	0,0380	0,0327	0,0053
	PE+BESS modo descarga	0,0380	0,0327	0,0053